

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE MUESTRAS PARA EL AISLAMIENTO DE *Bordetella* EN PACIENTES CON SÍNDROME COQUELUCHOIDE POR CULTIVO.

TOMA DE MUESTRA

- El Exudado Nasofaríngeo es la muestra de elección para el estudio de casos probables y sospechosos de tosferina, así como de contactos para la búsqueda de *Bordetella* spp, de acuerdo a la definición operacional de caso.
- Realizar exudado nasofaríngeo con el hisopo de rayón, dacrón ó alginato de calcio (nunca de algodón) con mango flexible para los menores de 6 años y con mango de plástico y/o aluminio para adolescentes y adultos.
- La toma de muestra se efectúa con el paciente sentado y la cabeza ligeramente hacia atrás. Se introduce el hisopo por cada una de las fosas nasales perpendicularmente a la nariz, hasta aproximadamente 10 cm hacia adentro, cuidando tocar sólo el extremo posterior del mango, lo suficiente como para tomarlo con los dedos.
- Una vez tocado el fondo de la nasofaringe, hacer girar 2 o 3 segundos el hisopo para provocar el estornudo, si no se provoca el estornudo se le sugiere al paciente que tosa. Posteriormente, retirar con cuidado el hisopo para que no se contamine.
- Depositar el hisopo con la muestra en un tubo estéril con 3 mL del medio de transporte Regan Lowe y cortar el excedente del mango que estuvo en contacto con los dedos para evitar una contaminación cruzada.
- En caso de no contar con el medio de transporte Regan Lowe se puede utilizar el medio de 0.5 mL de solución salina con cefalexina con una concentración final de 40 µg/mL para los casos y contactos.
- Rotular el tubo con el Nombre completo del paciente, Fecha de toma y Especificar si es el Caso o Contacto.
- La emisión de resultados es de 10 días a partir de la recepción de la muestra en el LESP.
- El material para la toma de muestra será proporcionado por la sección de Recepción de muestras del LESP.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE MUESTRAS.

- Muestras que cumplan con las definiciones operacionales de caso para el diagnóstico de tosferina (caso probable, caso sospechoso, caso atípico y contacto).
- Muestras en medio de transporte Regan Lowe perfectamente etiquetados con cinta adhesiva.
- Muestras que hayan sido tomadas dentro de las primeras 4 semanas de iniciados los síntomas en pacientes. Lo cual comprende la fase catarral y hasta 2 semanas de la fase paroxismal.

- Muestras de contactos para la búsqueda de portadores tomadas dentro de los 10 primeros días de iniciado el estudio de caso probable o sospechoso.
- Muestras acompañadas con el formato único para el envío de muestras biológicas (REMU-F-12) y el Estudio epidemiológico de caso de tosferina (TOSF) para los casos. Referente a los contactos se deberá indicar en el (REMU-F-12) que se trata de un contacto.
- En caso de no contar con el medio de transporte de Regan Lowe se puede utilizar el medio de 0.5 mL de solución salina con cefalexina con una concentración final de 40 µg/mL para casos y contactos.
- Muestras que no excedan un tiempo máximo de 48 a 72 hrs de transporte de la toma a la llegada al LESP.
- Muestras almacenadas, conservadas y transportadas en triple embalaje y en red fría de 4 a 8 °C al LESP.

CRITERIOS DE RECHAZO DE MUESTRAS

- Muestras que no cumplan con las definiciones operacionales de caso para el diagnóstico de tosferina.
- Muestras sin alguno de los siguientes formatos: Formato Único para el envío de Muestras Biológicas (REMU-F-12) para el envío de muestras biológicas de caso de tosferina y contactos intradomiciliarios, y el Estudio Epidemiológico de Caso de Tosferina (TOSF) para el caso.
- Datos del paciente incompleto, incorrecto o que no coincida la papelería con el medio de transporte.
- Muestras mal etiquetadas.
- Muestras tomadas con hisopo de algodón.
- Muestras sin cortar parte del alambre que estuvo en contacto con los dedos.
- Muestras que excedan las 72 hrs de la toma de muestra a la llegada al LESP.
- Muestras derramadas.
- Muestras transportadas sin la red fría de 4 a 8 °C.

Muestras concesionadas. Se consideran muestras concesionadas o de alto valor aquellas que se reciben en el LESP y que no cumplen con alguno de los criterios de aceptación pero que por las características de evolución del paciente se considera una muestra de alto valor epidemiológico y se realiza el proceso de aislamiento. Cuando el Laboratorio opta por procesar una muestra de esta índole se debe indicar en el informe de resultados que se requiere precaución cuando se interpreta el resultado. Además de aceptar todas las muestras en una contingencia epidemiológica.

• AISLAMIENTO PRESUNTIVO DE *Bordetella pertussis* o *Bordetella spp* en Cultivos

El tipo de muestra será Cultivo bacteriano.

Se debe utilizar un hisopo de rayón, dacrón ó alginato de calcio (nunca de algodón) e impregnarlo masivamente con el desarrollo colonial sugestivo. Posteriormente, el hisopo debe introducirse en el medio de transporte AMIES con carbón activado y enviar al LESP en un tiempo máximo de 48 a 72 hrs (toma del aislamiento con la llegada al LESP) en temperatura ambiente.

El medio de transporte AMIES debe estar bien etiquetado.

•CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE MUESTRAS EN AISLAMIENTOS DE CULTIVOS.

Muestras en medio de transporte AMIES con carbón activado perfectamente etiquetados con los siguientes datos; Nombre del paciente, Fecha de recolección de muestra, Tipo de aislamiento y Unidad que tomo la muestra.

Muestras acompañadas con el formato único para el envío de muestras biológicas (REMU-F-12) y un Estudio epidemiológico de caso o historia clínica que indique el espécimen del aislamiento que requieren confirmar.

Muestras que no excedan un tiempo máximo de 48 a 72 hrs. de haber sido depositadas en el medio de transporte a la llegada al LESP.

Muestras almacenadas y transportadas en triple embalaje y a temperatura ambiente.

El resultado se obtendrá en 7 días.

•CRITERIOS DE RECHAZO DE MUESTRAS EN AISLAMIENTOS DE CULTIVOS.

El hisopo en el interior del medio de transporte AMIES no venga completamente sumergido dentro del medio o se encuentre vacío.

Muestra sin el Formato Único para el envío de Muestras Biológicas (REMU-F-12).

Datos del paciente incompleto, incorrecto o que no coincida la papelería con el medio de transporte AMIES.

Muestras mal etiquetadas.

Muestras que excedan las 72 hrs de la toma de muestra a la llegada al LESP.

Muestras transportadas en red fría de 4 a 8 °C.